



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

ACTA DE CANCELACION DE PROCESO

Proceso ONE-DAF-CM-2022-0086

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRAMERIA PARA PICKING (ANAQUELES) DE 4 NIVELES”.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Solicitud identificada con el Número de Solicitud No. XCNPV-2022-0180 de fecha 25 de noviembre del 2022, solicitado por Departamento de CENSOS

Considerando: Que debido a la decisión administrativa del oferente OCTAMAR SOLUTIONS SRL, los cuales mediante un correo electrónico desestimaron su propuesta, por motivo a que, las medidas que se nos cotizaron no cumplen con las establecidas en las especificaciones técnicas.

Considerando: En función de lo anterior, se procede con la cancelación del proceso de Compra. **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRAMERIA PARA PICKING (ANAQUELES) DE 4 NIVELES”**, referencia **ONE-DAF-CM-2022-0086**.

Por tanto, se toma la siguiente resolución:

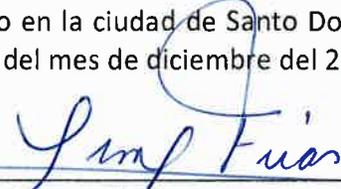
Primera Resolución

CANCELAR en el Portal Transaccional y El Portal Institucional el proceso de Compra Menor **ONE-DAF-CM-2022-0086**, en vista de la decisión administrativa.

Segunda Resolución

Notificar al proveedor **OCTAMAR SOLUTIONS SRL**, la decisión administrativa de cancelar el proceso **ONE-DAF-CM-2022-0086**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.


Lizzy A Frías Nuñez

Encargada de la División de Compras Y Contrataciones

